



**Fecha:** La de la firma

**Expedientes núm.:** CI008 - 23 - COOESE

**Asunto:** Selección Jefatura de Gestión de Planes y Programas – Coordinación Programa ESERO / Acta Comisión Selección baremación méritos fase concurso

En Granada, siendo las 09:35 horas del día de la firma, se ha reunido en el Área de Presidencia del edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa convocatoria cursada al efecto, la Comisión de Selección designada en el procedimiento de selección de personal de referencia, integrada por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
  - D<sup>a</sup>. Lourdes López Pérez, Jefa de Sección de Divulgación Científica.
  - D. Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Servicio de Ciencias.
  - D. Roberto Sánchez Pérez, Técnico Operador de Planetario.
  - D. David Álvarez Sánchez, Jefe de Servicio de Administración y Personas.
- Secretario, D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico de la entidad.

De acuerdo con las Bases que rigen la convocatoria, una vez determinadas las personas aspirantes definitivamente admitidas y excluidas por resolución de la Dirección Gerencia del día 26 de este mes, esta reunión tiene como fin continuar con el procedimiento de selección de personal ya citado mediante la valoración de los méritos alegados -fase de concurso de méritos- a partir de la documentación acreditativa aportada y la hoja de autobaremación cumplimentada por aquéllas. En este sentido, se incluye ahora tabla comprensiva de la indicada autobaremación:

Núm. Registro	Nombre	DNI	Titulaciones académicas	Experiencia profesional	Formación	Total
134/23	ATGC	*****918A	3,00	3,00	2,00	8,00
145/23	AGR	*****259J	3,00	3,00	1,00	7,00
146/23	DGE	*****274F	3,00	3,00	0,70	6,70
147/23	EJGGC	*****654W	0,50	3,00	1,20	4,70
149/23	MJGG	*****829X	3,50	3,00	1,60	8,10
154/23	PCG	*****579V	3,50	3,00	0,60	7,10
159/23	RGP	*****810K	0,50	3,00	2,00	5,50



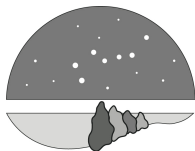
Con carácter previo al comienzo de la evaluación y puntuación de los méritos alegados por las personas aspirantes, la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en las citadas Bases y en relación con el baremo de méritos fijado, establece los siguientes criterios de interpretación:

- Valoración de títulos académicos: se tomarán en consideración las titulaciones académicas distintas a aquella que haya permitido a la persona aspirante participar en el procedimiento de selección, sin que se valoren las que sean requisito previo para la obtención de otras de superior nivel que se aporten y que se encuentren en el caso anterior.
- Experiencia profesional: no se tomará en consideración la experiencia alegada que no cuente con el correspondiente documento acreditativo de las funciones desarrolladas por la persona aspirante. Por otro lado, la experiencia en las Administraciones públicas -incluido el propio Consorcio- está referida a la prestación de servicios como personal propio de las mismas, pero no a la de personal de empresas de servicios que actúen como concesionarias o contratistas de aquéllas.
- Formación: se tomarán en consideración aquellas actuaciones formativas directamente relacionadas con el ámbito material y funcional propio del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

De esta forma, una vez analizada la documentación indicada y aplicada a la misma el baremo de puntuación establecido, el resultado se refleja en el cuadro que se recoge a continuación, que es aprobado por unanimidad por este órgano colegiado.

Núm. Registro	Nombre	DNI	Titulaciones académicas	Experiencia profesional	Formación	Total
134/23	ATGC	*****918A	3,00	3,00	2,00	8,00
145/23	AGR	*****259J	3,00	3,00	0,40	6,40
146/23	DGE	*****274F	3,00	3,00	0,70	6,70
147/23	EJGGC	*****654W	0,00	3,00	0,20	3,20
149/23	MJGG	*****829X	3,50	3,00	0,80	7,30
154/23	PCG	*****579V	3,50	3,00	0,60	7,10
159/23	RGP	*****810K	0,50	0,00	2,00	2,50

De acuerdo con lo indicado en las Bases que rigen la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta Acta, y hasta las 23:59 del día que corresponda, para presentar las alegaciones que consideren oportunas a los efectos de la revisión, en su caso, de la puntuación obtenida.



**PARQUE de las CIENCIAS**  
ANDALUCÍA - GRANADA

---

Si no se presentasen alegaciones en el indicado plazo, el cuadro de puntuación se considerará como definitivo a los efectos previstos en las Bases, citándose mediante llamamiento único para el desarrollo de la entrevista personal a las tres candidaturas que han obtenido mayor puntuación.

El día y la hora de las entrevistas, que se realizarán por orden de puntuación, se comunicará a las personas aspirantes por parte del Servicio de Administración y Personas de la entidad a través de la dirección de correo electrónico indicada por aquéllas a estos efectos.

En prueba de conformidad, se firma la presente acta en el lugar y fecha ya indicados.

**Javier Medina Fernández**  
Presidente

**Fernando Vélez Fernández**  
Secretario